

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA RECURSOS DE CAJA MENOR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

TIPO DE INFORME	Auditoría	X
	Seguimiento	

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	07	Mes	11	Año	2024
------------------------------	------	----	-----	----	-----	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Auditoría de seguimiento a la Caja Menor
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Secretaría General
Objetivo de la Auditoría:	Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 259 del 09 de julio de 2024 “ Por la cual se modifica la Resolución No. 011 de 2024: “ Por la cual se constituye y establece le funcionamiento de la caja menor de la administración central – secretaria general, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2024”.
Alcance de la Auditoría:	El informe de seguimiento a los recursos de caja menor se enfocará en verificar el efectivo, los recibos y soportes con los que contaba el responsable de la caja menor en el periodo comprendido entre el 1 y 31 de octubre de 2024. Es responsabilidad de la Secretaria General, el contenido de la información presentada y aportada, y es responsabilidad de la Oficina de Control Interno emitir un informe que contenga las observaciones si hay lugar a ellas.
Criterios de la Auditoría:	Requisitos Legales: • Ley 87 de 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.” • Decreto 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público.“ “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”. • Resolución No.011 de 2024 “ Por medio de la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – secretaria general, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2024” • Resolución 259 del 09 de julio de 2024 “ Por la cual se modifica la Resolución No. 011 de 2024: “ Por la cual se constituye y establece le funcionamiento de la caja menor de la administración central – secretaria general, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2024”.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A	Desde	01-11-2024	Hasta	07-11-2024	Día	N / A	Mes	N / A	Año	N/A

Jefe oficina de Control Interno	Omar Giovanni Sánchez Nova
Auditor Líder	Lizeth Paola Mendieta Moreno

METODOLOGÍA

En el proceso de auditoría de seguimiento a los recursos de la caja menor reglamentados bajo Resolución Administrativa No.259-2024, se aplicaron las técnicas de auditoría generalmente aceptadas, realizando la revisión de los documentos aportados (comprobantes de pago y sus soportes), verificación de los datos en los mismos, validación del libro digital, la contabilización de los gastos y el seguimiento de los recursos asignados al funcionario responsable del manejo de la caja menor. De igual manera, se efectuarán las aclaraciones solicitadas frente al procedimiento y se procedió al levantamiento del correspondiente informe final de la auditoria con sus respectivas conclusiones.

- **Verificación física:** Verificación de la documentación, chequeo de los datos en los formatos destinados para el manejo de la caja menor, validación de los documentos soportes.
- **Verificación verbal:** Indagación, preguntas, aclaraciones.
- **Verificación escrita:** revisión de facturas y comprobantes de pago para caja menor, imputación presupuestal.
- **Arqueo de caja:** Conteo del efectivo, revisión libro digital.

RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos, adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos en pro de verificar el adecuado manejo de los recursos, para tal fin el desarrollo de la auditoria se adelantó mediante la revisión y confrontación de documentos soportes de las transacciones de la caja menor, y se efectuó el análisis de la información recolectada.

Asi las cosas, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir que con anterioridad a la auditoria se estable un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las misma, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno con el fin de ser cada día más eficientes y eficaces en los procesos a cargo.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno efectuó pruebas de auditoría de manera presencial, las muestras solo se realizaron a la información suministrada por el proceso responsable.

Igualmente, se efectuó al responsable de la custodia de caja menor un arqueo in situ con el conteo físico de billetes, monedas y documentos soporte de las operaciones realizadas de caja menor; de igual manera, la evaluación de la ejecución y efectividad de los controles, el cumplimiento de lo establecido en las políticas contables en cuanto a los arqueos, los procedimientos y la información soportada de los reembolsos.

Principales Situaciones Detectadas /Resultados de la Auditoría /Recomendaciones:

Se evidencia que la Caja Menor de la Entidad se constituyó mediante Resolución No 011 del 10 de enero del 2024 por un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$38.400.000) M/CTE, amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. . 2024000010 de fecha 10/01/2024, Concepto: “Caja menor vigencia 2024”, por valor de \$38.400.000.”



CAJICA
TENIENDO FUTURO
CONSTRUYENDO EL PAIS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2024000010

AFECCACION PRESUPUESTAL: ACUERDO 082/99. DECRETO 202/99

El suscrito PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Fecha: 10/01/2024

Tercero: 999999999999999999

Nombre: VARIOS

Dependencia :

Sucursal: 999

Cargo :

Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
2.1.2.02.01.002	MATERIALES Y SUMINISTROS Y OTROS GASTOS/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,200,000.00	1,200,000.00
2.1.2.02.01.003.01	GASTOS VARIOS Y OTROS GASTOS ASOCIADOS/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	18,000,000.00	18,000,000.00
2.1.2.02.02.006.04	COMUNICACION Y TRANSPORTE/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	18,000,000.00	18,000,000.00
2.1.2.02.02.007.01	CERTICAMARAS CERTIFICADOS DE LIBERTAD/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,200,000.00	1,200,000.00
Total Disponibilidad:			38,400,000.00

CONCEPTO: CAJA MENOR VIGENCIA 2024 null

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2024

Elaboro: JGUALTEROS

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

La caja menor está dividida en los siguientes rubros, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, y a la Resolución de constitución:

Constitución Caja Menor Vigencia 2024

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE FINANCIACION	DETALLE	VR MENSUAL
2.1.2.02.01.002	1.2.1.0.00	MATERIALES Y SUMINISTROS Y OTROS GASTOS	100,000
2.1.2.02.01.003.01	1.2.1.0.00	GASTOS VARIOS Y OTROS GASTOS ASOCIADOS	2,500,000
2.1.2.02.02.006.04	1.2.1.0.00	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	500,000
2.1.2.02.02.007.01	1.2.1.0.00	CERTICAMARAS CERTIFICADOS DE LIBERTAD	100,000
TOTALES			3,200,000

CAJA MENOR				
RUBRO:	2.1.2.02.02.006.04	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE		
	MONTO MAXIMO		\$ 500.000	
FECHA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	SALDO
	APROPACION INICIAL RESOL 011 DEL 10 DE ENERO DE 2024	\$ 12.000.000		\$ 500.000,00
12/10/2024	PEAJE COMISARIA I TRASLADOS DE NIÑA		\$ 16.700,00	\$ 483.300,00
12/10/2024	PEAJE COMISARIA I TRASLADOS DE NIÑA		\$ 16.700,00	\$ 466.600,00
15/10/2024	ENVIO CONTROL INTERNO DISCIPLONARIO		\$ 10.000,00	\$ 456.600,00
15/10/2024	PEAJE GESTION HUMANA		\$ 11.600,00	\$ 445.000,00
15/10/2024	PEAJE DESPACHO		\$ 11.600,00	\$ 433.400,00
16/10/2024	RECARGA DE FLYPASS		\$ 350.000,00	\$ 83.400,00
24/10/2024	PAGO DE PARQUEADERO PRENSA		\$ 15.480,00	\$ 67.920,00
31/10/2024	PEAJE DESPACHO		\$ 11.600,00	\$ 56.320,00
31/10/2024	PEAJE COMISARIA II		\$ 12.900,00	\$ 43.420,00
31/10/2024	PEAJE COMISARIA II		\$ 12.900,00	\$ 30.520,00
31/10/2024	PEAJE EDUCACION		\$ 20.100,00	\$ 10.420,00
				\$ 10.420,00
TOTAL			\$ 489.580	

RUBRO	CONCEPTO	DEBE	HABER	TOTAL
2.1.2.02.01.002	MATERIALES Y SUMINISTROS Y OTROS GASTOS	\$ 100.000	\$ 95.200	\$ 4.800
2.1.2.02.01.003.01	GASTOS VARIOS Y OTROS GASTOS ASOCIADOS	\$ 2.500.000	\$ 2.471.736	\$ 28.264
2.1.2.02.02.006.04	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 500.000	\$ 489.580	\$ 10.420
2.1.2.02.02.007.01	GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	\$ 100.000	\$ 83.000	\$ 17.000
TOTAL		\$ 3.200.000	\$ 3.139.516	\$ 60.484

MONEDAS		
CANTIDAD	DENOMINACION	VALOR
0	MONEDA DE \$50	\$ -
0	MONEDA DE \$100	\$ -
0	MONEDA DE \$200	\$ -
1	MONEDA DE \$500	\$ 500
1	MONEDA DE \$1000	\$ 1.000
TOTAL:		\$ 1.500

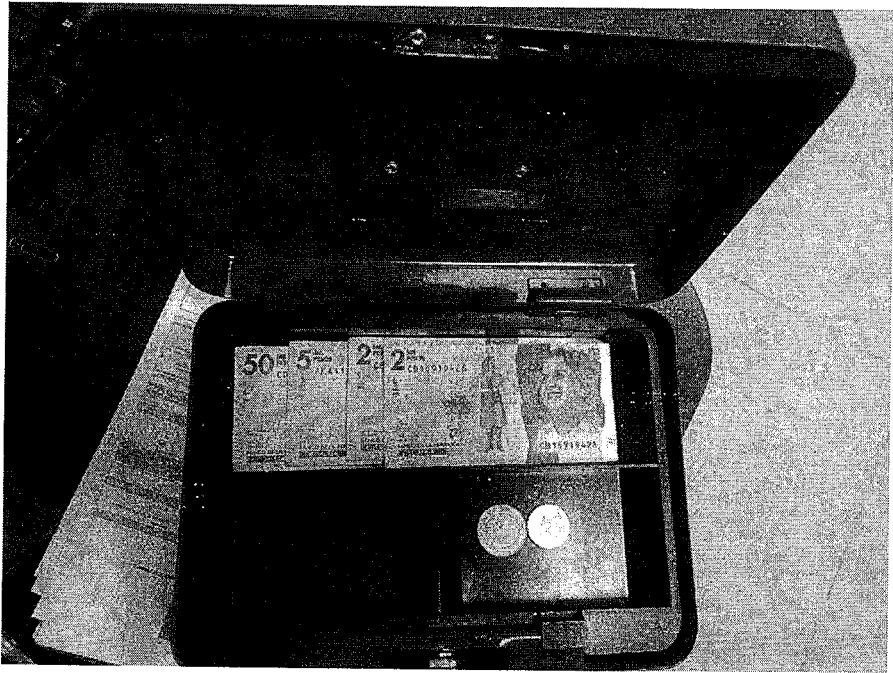
BILLETES		
CANTIDAD	DENOMINACIÓN	VALOR
0	BILLETES DE \$1.000	\$ -
2	BILLETES DE \$2.000	\$ 4.000
1	BILLETES DE \$5.000	\$ 5.000
0	BILLETES DE \$10.000	\$ -
0	BILLETES DE \$20.000	\$ -
1	BILLETES DE \$50.000	\$ 50.000
0	BILLETES DE \$100.000	\$ -
TOTAL:		\$ 59.000

TOTAL PLATA: \$ 60.500

RUBRO:		CAJA MENOR		GASTOS VARIOS Y OTROS GASTOS ASOCIADOS	
2.1.2.02.01.003.01		MONTO MAXIMO			
FECHA	DESCRIPCIÓN	\$	\$	HABER	SALDO
	APROPIACION INICIAL RESOL 011 DEL 10 DE ENERO DE 2024	\$ 24.000.000			\$ 2.500.000,00
15/10/2024	COMPRA DE MATERIALES PARA SEC. MOVILIDAD		\$ 92.800,00		\$ 2.407.200,00
15/10/2024	IMPRESIÓN DE BANNER DE GESION HUMANA		\$ 90.000,00		\$ 2.317.200,00
15/10/2024	ARREGLO DE GRECAS		\$ 239.000,00		\$ 2.078.200,00
16/10/2024	COMPRA DE MATERIALES PARA ARREGLOS DE EDIFICIOS PUBLICOS SSG		\$ 117.600,00		\$ 1.960.600,00
16/10/2024	COMPRA DE TORNILLOS PARA ARREGLOS DE EDIFICIOS PUBLICOS SSG		\$ 39.299,30		\$ 1.921.300,70
17/10/2024	COMPRA DE TORNILLOS PARA ARREGLOS DE COMISARIA I		\$ 43.500,00		\$ 1.877.800,70
18/10/2024	ARREGLOS DE CERRAJERIA EN LA ALCALDIA		\$ 227.000,00		\$ 1.650.800,70
23/10/2024	COMPRA DE MATERIALES PARA ARREGLOS DE COMISARIA I		\$ 98.800,00		\$ 1.552.000,70
24/10/2024	PLACA DECORATIVA PARA HERMANDAD CON MEXICO		\$ 210.000,00		\$ 1.342.000,70
28/10/2024	COMPRA DE CANDADOS BANCO DE ALIMENTOS		\$ 51.800,00		\$ 1.290.200,70
28/10/2024	IMPRESIONES A COLOR SEC. GENERAL		\$ 12.000,00		\$ 1.278.200,70
28/10/2024	IMPRESIÓN DE BANNER GESTION HUMANA		\$ 18.000,00		\$ 1.260.200,70
28/10/2024	CAMBIO DE PILA CONTROL CAMIONETA ALCALDESA		\$ 10.000,00		\$ 1.250.200,70
28/10/2024	COMPRA DE PINES PARA HERMANDAD CON MEXICO		\$ 180.000,00		\$ 1.070.200,70
29/10/2024	COMPRA DE BANDERAS PARA HERMANDA CON MEXICO		\$ 365.000,00		\$ 715.200,70
29/10/2024	COMPRA DE PEDESTAL		\$ 180.047,00		\$ 535.153,70
29/10/2024	COMPRA DE ORQUIDEA		\$ 108.280,00		\$ 426.863,70
29/10/2024	IMPRESIÓN PLOTTER SEC. OBRAS PUBLICAS		\$ 11.800,00		\$ 415.063,70
29/10/2024	IMPRESIONES DE BANNER GESTION HUMANA		\$ 90.000,00		\$ 325.063,70
30/10/2024	COMPRA DE MANILA PARA ALMACEN GENERAL		\$ 136.800,00		\$ 188.263,70
30/10/2024	CAMBIO DE CERRADURA ESCRITORIO GESTION HUMANA		\$ 40.000,00		\$ 148.263,70
30/10/2024	IMPRESIÓN DE STIKER PARA BUS		\$ 120.000,00		\$ 28.263,70
					\$ 28.263,70
	TOTAL		\$ 2.471.736,30		

Conteo de efectivo octubre de 2024:

Del mismo modo, se realizó la verificación de la custodia, el conteo físico de billetes y monedas de la caja menor, en donde el dinero en efectivo es resguardado por el funcionario responsable en una caja portátil manual con llave, la cual es conservada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Cajicá – Secretaría General.



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

RECOMENDACIONES:

Dentro del proceso de auditoría interna efectuado al manejo de los recursos destinados de la caja menor de la Administración Municipal, la Oficina de Control Interno realiza las siguientes recomendaciones, en aras de seguir aportando a un trabajo eficiente y eficaz:

Continuar con el cumplimiento a los procedimientos y normatividad establecidos, con el fin de garantizar el debido uso y manejo de los recursos asignados a cada Caja Menor

De igual manera, es necesario y fundamental que el personal administrativo delegado para el manejo de la caja menor se apoye en la Secretaría de Hacienda, esto con el fin de que se realice la imputación presupuestal de los gastos de manera correcta en aras de disminuir los riesgos que puedan afectar el adecuado funcionamiento de la misma.

Del mismo modo, es importante entender que los procesos de auditoria interna buscan aportar a la mejora continua de los procesos y procedimientos que se llevan a cabo dentro de la Administración Municipal de Cajicá, bajo el cumplimiento de las normas establecidas tanto externas como internas que apliquen, por tal razón, es indispensable verificar que los documentos asociados al manejo de la caja menor se encuentren debida y totalmente diligenciados y firmados por las partes que intervienen.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

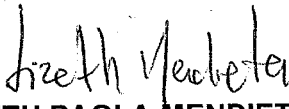
Como resultado de la auditoria y conforme el objetivo y alcance de la misma, se considera necesario tener en cuenta las políticas de austeridad en el gasto, así mismo recomendar se apliquen las pautas de autocontrol en el ejercicio de la caja menor y dar estricta observancia a la Resolución No. 259 del 09 de julio de 2024 “ Por la cual se modifica la Resolución No. 011 de 2024: “ *Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central – secretaria general, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2024*”.

Es preciso indicar que, debido a la limitación de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución del procedimiento de auditoria interna, sin embargo, el líder auditado es responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, conforme lo dispuesto en el modelo de las tres líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los siete (07) día del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Firma Auditores:


OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno


LIZETH PAOLA MENDIETA MORENO
Técnico Administrativo

Proyectó: Lizeth Paola Mendieta Moreno – Técnico Administrativo
Revisó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno
Aprobó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno